

## **MESA DE DIÁLOGO CIVIL**

*ORGANIZACIONES Y REDES DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE BIZKAIA*  
*DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL*

**DEFINICIÓN, AMBITO, CARACTERÍSTICAS**  
**Y DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO**

## PRESENTACIÓN

*El proceso de diálogo y la Mesa de Diálogo Civil son fruto de una larga trayectoria de colaboración entre el Tercer Sector Social de Bizkaia y el Departamento.*

Una experiencia de colaboración que dicho proceso pretendía recoger e impulsar, en una nueva etapa, siempre que reconocieran utilidad a las conclusiones del mismo quienes asumieran la responsabilidad de dirigir y gestionar el Departamento, así como las organizaciones participantes y las redes del Tercer Sector Social.

*Así lo han hecho unos y otros, valorando positivamente el proceso de diálogo y el documento producido, y apostando por la puesta en marcha de la Mesa de Diálogo Civil que representa, sin duda, un salto cualitativo respecto al proceso anterior.*

Aquel constituyó un trabajo de aproximadamente un año, con principio y fin, y con un contenido y cometido concretos: la elaboración de un documento sobre la colaboración entre el Departamento y el Tercer Sector que recogiera el camino recorrido y sentara las bases para el futuro, estableciendo criterios, orientaciones y recomendaciones concretas, entre las cuales se incluyó la propia institucionalización del diálogo civil.

Con todo, constituyó una experiencia inédita reuniendo por vez primera, con ese objeto y alrededor de una mesa, a todas las redes del Tercer Sector Social de Bizkaia junto a algunas organizaciones referentes en su ámbito de actividad y a quienes ostentaban la responsabilidad política del Departamento. Y posibilitó, además, experimentar dinámicas de trabajo y generar confianza en el nuevo espacio, sus posibilidades y objetivos, sentando las bases de la nueva etapa que comienza.

Ahora, además de preservar y consolidar estos aspectos, *se pretende impulsar y formalizar un espacio de trabajo estable, con proyección a toda la legislatura y orientado a profundizar en la colaboración y generar actuaciones compartidas en relación a cuestiones de interés general.*

Este documento recoge la posición común del Departamento y las organizaciones y redes del Tercer Sector respecto a *la definición de la Mesa de Diálogo Civil y su dinámica de funcionamiento.*

En todo caso, se trata de un documento abierto que se irá enriqueciendo y modulando, a lo largo del camino y en función de la experiencia, formalizando así progresivamente la definición de la mesa y su dinámica. Este constituye también un objetivo en sí mismo.

## DEFINICIÓN, AMBITO Y CARACTERÍSTICAS DE LA MDC

Si bien los niveles de responsabilidad de cada agente (el sector público, las organizaciones...) son distintos según la esfera de que se trate (provisión de servicios de responsabilidad pública, promoción de actividades de interés general de las organizaciones y redes, etcétera), *el ámbito de los servicios sociales, en su conjunto, constituye un ámbito de responsabilidad compartida.*

La promoción de la inclusión social y la autonomía de las personas, la atención de las situaciones de desprotección, exclusión, discapacidad y dependencia, el impulso de una sociedad justa, solidaria, cohesionada y participativa, etc., reclaman la colaboración de las organizaciones y redes del tercer sector – de la sociedad civil organizada – y del sector público.

***La MDC constituye un espacio de ejercicio de esa corresponsabilidad y se orienta, sobre todo, a promover un análisis y una acción compartida, más allá de la mutua información y consulta.***

Se concibe como un espacio de diálogo sobre las necesidades, en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito, más amplio, de la acción social (socio sanitaria, sociolaboral,...). Y, sobre todo, como un instrumento privilegiado para promover, de manera activa, la coordinación y la colaboración en la atención de necesidades no cubiertas, la promoción de la solidaridad, la provisión de servicios de responsabilidad pública, etcétera.

Se centra en aquellos aspectos sobre los que, a juicio de las partes, es importante reflexionar y actuar conjuntamente, así como en el desarrollo y mejora del marco y los instrumentos de colaboración entre el Departamento y las organizaciones y redes.

Es también un espacio adecuado para el intercambio de información y la consulta en relación a la acción de cada agente, en su ámbito específico de responsabilidad.

Pero no es un órgano consultivo de la administración, sino ***un espacio de trabajo compartido y un instrumento de diálogo y cooperación, estable, operativo y bidireccional.***

*Algunas características de la Mesa de Diálogo Civil:*

- Es un *instrumento de diálogo*, lo cual implica generar dinámicas y espacios que permitan compartir progresivamente perspectivas y criterios, prestar atención a los ritmos, cuidar la participación e incidir también sobre las actitudes de escucha, respeto, confianza.
- Es un *instrumento de cooperación*, que busca impulsar la acción compartida tanto en la provisión de servicios sociales de responsabilidad pública como en otras actuaciones de interés general, y mejorar las propias dinámicas e instrumentos de colaboración.
- Es un *instrumento estable*, con proyección a toda la legislatura y que, una vez consolidado, podría llegar a institucionalizarse. La estabilidad implica también adoptar un ritmo de trabajo asumible pero continuado, planificado y evaluado al término de cada año.
- Es un *instrumento operativo*, orientado a la práctica, que pretende generar “proyectos” o iniciativas concretas que, habitualmente, la propia Mesa, va a desarrollar o acompañar.
- Es un *instrumento bidireccional*, siendo prerrogativa de ambas partes proponer contenidos de reflexión, proyectos de trabajo, etc.

La MDC no pretende agotar el diálogo y la colaboración entre el Tercer Sector Social y el Departamento. Hay otros espacios y mecanismos, formales e informales, de diálogo y de colaboración, que es conveniente mantener.

La puesta en marcha de Mesas de Diálogo Civil constituye una experiencia innovadora y relevante, de diálogo y colaboración entre las Administraciones Públicas y las organizaciones y redes del Tercer Sector Social.

En la CAPV, el Gobierno Vasco también puso en marcha, hace ya dos años, una Mesa de Diálogo Civil con las redes del Tercer Sector Social de ámbito autonómico. Ambas experiencias van a permitir, sin duda, realizar aprendizajes a las partes y pueden también enriquecerse mutuamente, con el objetivo último de consolidar estos espacios de diálogo y colaboración entre las administraciones públicas y el tercer sector.

Por otro lado, la institucionalización y la transversalización del diálogo civil entre las organizaciones y redes del Tercer Sector Social y la Diputación Foral de Bizkaia constituyen objetivos sobre los que incidir, de diversas maneras, a corto, medio y largo plazo.

*Respecto a la institucionalización de la MDC, representan un avance:*

- la definición de las finalidades y características de este espacio, y su definición como Mesa de Diálogo Civil<sup>1</sup>, es decir, como un espacio de diálogo entre el sector público y la sociedad civil organizada;
- la concreción de una dinámica de funcionamiento y un programa de trabajo consensuado u otros elementos, de menor calado, pero significativos, como la visibilidad de la Mesa en la web del Departamento;
- el hecho de relacionar las dos iniciativas existentes, a nivel foral y autonómico, como parte de un movimiento común que responde, entre otros factores, a la voluntad de las partes de establecer un diálogo entre el sector público y la sociedad civil organizada, así como a la estructuración alcanzada por el Tercer Sector Social en Bizkaia y Euskadi.

En todo caso, es importante no perder de vista el objetivo de alcanzar su plena institucionalización y formalizarla, tras un periodo de consolidación, a través de un Decreto foral o de alguna otra forma de reconocimiento jurídico, otorgándole una carácter formal y, en lo posible, transversal, tal y como recoge la recomendación número 13 resultante del proceso de diálogo mantenido en la legislatura anterior.

*Respecto a la transversalidad de la MDC, al menos en una primera etapa, y con la finalidad de consolidar la Mesa, es necesario que ésta se ciña al ámbito competencial del Departamento.*

---

<sup>1</sup> Haciendo alusión a un principio que normas como la LIONDAU (art. 2 e) ya contemplan, a la hora de consolidar, desde el punto de vista normativo, la participación de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias “en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales que se desarrollan en la esfera de las personas con discapacidad”.

No obstante, cabe hacer partícipes a otros departamentos forales (Presidencia, Hacienda, Promoción económica...) de algunos trabajos de la Mesa, comunicándoles el resultado de los mismos, invitándoles a participar en una reunión para abordar alguna cuestión concreta, etcétera. Esto puede permitir que conozcan la Mesa, sus características y funcionamiento, e ir estableciendo una cierta dinámica de relación, desde lo concreto.

*Respecto a la adopción de posiciones comunes*, tanto el Departamento como las organizaciones y redes trasladarán las que pudieran existir cuando los contenidos abordados en la MDC sean abordados también en otros foros en los que participan, ambas partes o una de ellas, o resulten de interés para los mismos.

## DINAMICA DE FUNCIONAMIENTO

La dinámica de funcionamiento propuesta quiere guardar coherencia con la naturaleza y características pretendidas para la Mesa de Diálogo Civil.

Como criterios generales, se persigue:

- a) Favorecer procesos participativos que impliquen una cierta reflexión previa de las organizaciones e instituciones participantes y la posibilidad de contraste, a posteriori, de las propuestas producidas en la Mesa de Diálogo Civil. Esto requiere adecuar el ritmo a las posibilidades reales del Departamento y las organizaciones y redes, y espaciar las reuniones lo suficiente, particularmente al comienzo y final de los procesos de trabajo.
- b) Posibilitar la reflexión compartida y el trabajo en colaboración. Es casi tan importante el cuidado de estos procesos como los productos/resultados concretos del trabajo.
- c) Ser realistas y operativos, orientándose a resultados y posibilitando que estos se alcancen en plazos razonables de tiempo, dotando a la mesa del equipo de apoyo técnico necesario.

La orientación a proyectos y la elaboración de productos concretos, tangibles, permite a las partes enfocarse a lo operativo y buscar la eficacia, así como visibilizar el esfuerzo realizado, el contenido del trabajo de la Mesa y su contribución.

Al mismo tiempo, la Mesa debe ser un espacio de encuentro, relación y comunicación, que permita el libre intercambio de opiniones y profundizar en el conocimiento mutuo. Este es también un resultado, con valor en sí mismo.

La relación es tan importante como la producción. Y, de hecho, la propia elaboración de proyectos y productos concretos reclama verse, más allá de enviarse información, documentos,... Es importante interactuar de manera presencial, explicarse, entenderse...<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Y, además, al menos en una primera etapa, parece oportuno favorecer al máximo la presencia simultánea de organizaciones, redes y responsables de direcciones de los distintos ámbitos.

Ello en la medida en que es necesario avanzar en la construcción de un discurso y una práctica común, y teniendo en cuenta que la Mesa ha de incidir, fundamentalmente, en cuestiones de interés para todos los ámbitos del tercer sector social que están representados en la misma y para las diferentes direcciones del Departamento.

Ambos objetivos deben perseguirse y combinarse, buscando un equilibrio entre ambos, y favoreciendo lo más posible la participación.

Considerando las finalidades de la Mesa y los criterios que se acaban de referir, parece oportuno:

- A) Mantener la dinámica del proceso de la legislatura anterior, que resultó eficaz y válida.
- Esto implica generar documentos de trabajo por parte del equipo técnico ("**borradores técnicos**"), que sirvan de soporte al trabajo de la MDC.
  - Y mantener como espacio fundamental de encuentro y trabajo los **plenarios**, sin perjuicio de habilitar otros espacios en momentos concretos, para cometidos específicos y sin sustituir los plenarios.
- B) Impulsar, los siguientes aspectos:
- Concretar una serie de **proyectos** a llevar a cabo durante un año (programación anual).
  - Reforzar la **participación** de ambas partes en los proyectos y reuniones de la Mesa:
    - acordando la programación anual y la orientación de los proyectos a impulsar;
    - participando en los proyectos y, en su caso, en los procesos de elaboración de documentos, mediante la aportación de criterios y referencias documentales, la participación en entrevistas individuales o grupales, grupos de trabajo temporales, u otros mecanismos;
    - aportando contenidos desde las organizaciones y redes participantes a los órdenes del día de las reuniones.

La participación en un espacio de interlocución como la MDC requiere garantizar cierta continuidad en la presencia de las personas que ostenten la representación del Departamento, por un lado, y de las organizaciones y redes participantes, por otro. Y, al mismo tiempo, implicar a las organizaciones de referencia y posibilitar que otras personas puedan participar en proyectos o espacios concretos.

Por otro lado, es preciso contemplar tiempos suficientes para que las organizaciones y redes puedan realizar procesos participativos. Y, al mismo tiempo, disponer de vías de urgencia para responder a situaciones que requieran un abordaje casi inmediato.

- Celebrar, en coherencia con lo anterior, **reuniones de tres tipos**:
  - o *Una reunión de programación* en enero de cada año que, a partir de enero de 2013, incluirá la evaluación de la actividad realizada.
  - o *Reuniones para el desarrollo de las diferentes iniciativas o proyectos.*
  - o *Reuniones “ad hoc”*, para abordar cuestiones concretas de interés para ambas partes, que requieren ser convocadas de manera extraordinaria y, a veces, urgente.
  
- Habilitar en la **web del Departamento**:
  - un espacio abierto para visibilizar la Mesa y su actividad, en el que ir volcando materiales de diverso tipo: información sobre la mesa de diálogo civil, productos definitivos, resultados del proceso anterior....
  - un área de trabajo interna, para facilitar el funcionamiento de la mesa y el trabajo de las personas participantes, de acceso restringido y estructurada por “proyectos”, que permita el trabajo on line y el volcado de convocatorias, guiones de trabajo, documentos de referencia, borradores, etcétera.